

División de Estadística de las Naciones Unidas:
Demographic Yearbook

**Cuestionario sobre metadatos para censos de población
y vivienda**

País que presenta la información: República Bolivariana de Venezuela

Fecha del censo de población: 1° de septiembre al 30 de noviembre 2011

Fecha del censo de vivienda: 1° de septiembre al 30 de noviembre 2013

A. Información general sobre el censo de población

1. Información sobre el censo

Tipo de censo	
a) Censo tradicional	X <input type="checkbox"/>
b) Censo basado en registros	<input type="checkbox"/>
c) Combinación	<input type="checkbox"/>
d) Otro, especifique 	<input type="checkbox"/>

2. Tipo de recuento de población y cobertura

Tipo de recuento de población	
a) De facto/población presente	<input type="checkbox"/>
b) De jure/población residente habitual	X <input type="checkbox"/>
c) Otro, especifique 	<input type="checkbox"/>

Indique si los siguientes grupos de población fueron empadronados en el censo

Grupo de población	Incluido	Excluido	No se aplica
a) Nómadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
b) Personas que viven en zonas de difícil acceso	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Personal militar, naval y diplomático y sus familias que se encuentran fuera del país	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Residentes civiles temporalmente ausentes del país	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Residentes civiles que cruzan una frontera todos los días para trabajar en otro país	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Personal militar, naval y diplomático extranjero y sus familias que se encuentran en el país	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

g) Extranjeros civiles que no cruzan una frontera todos los días y están temporalmente en el país, incluidos los indocumentados o los pasajeros de los barcos que estaban en puerto en el momento del censo	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Extranjeros civiles que cruzan una frontera todos los días para trabajar en el país	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(i) Refugiados	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
■	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
■	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. Exhaustividad estimada del censo

Exhaustividad estimada:	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
a) Empadronamiento insuficiente grave (especificar unidad: ■)	■	■	■
b) Empadronamiento excesivo grave (especificar unidad: ■)	■	■	■
c) Error neto (especificar unidad: 6,31%)	6,31%	6,89%	5,91%

El denominador de base para esta estimación es:	
a) La población empadronada	X <input type="checkbox"/>
b) La población "completa" estimada	<input type="checkbox"/>
c) No sé	<input type="checkbox"/>

Método(s) utilizado(s) para estimar la exhaustividad:	
a) Encuesta posterior al empadronamiento (EPE)	<input type="checkbox"/>
Fecha en que se realizó: ■	
Tamaño de la muestra(especificar: ■):	
Para el área total: ■	
Para áreas urbanas: ■	
Para áreas rurales: ■	
Grupos de población excluidos: ■	
b) Análisis demográfico, especifique: Conciliación Censal	X <input type="checkbox"/>
c) Otros métodos, especifique: ■	<input type="checkbox"/>

4. Definición de urbano/rural

La definición de áreas urbanas para este censo es:

Para fines estadísticos se consideran áreas urbanas a los centros poblados de 2.500 y más habitantes

La definición de áreas rurales para este censo es:

Para fines estadísticos se consideran áreas rurales a los Centros Poblados con menos de 2.500 habitantes

5. Definición de ciudades

La definición de ciudad propiamente dicha para este censo es:

Asentamiento urbano con un determinado número de POBLACIÓN, donde se desarrollan diversas actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, políticas, culturales, educativas, etc.

La definición de aglomeración urbana para este censo es:

Región urbanizada que se extiende sin solución de continuidad a lo largo de varias circunscripciones, además normalmente comprende una ciudad central o pueblos o ciudades satélites a los que ésta ha absorbido en su crecimiento. Los aglomerados tienden a constituirse alrededor de los grandes centros industriales, comerciales, políticos, etc.

6. Definición de localidad

La definición de localidad para este censo es:

Todo lugar o sitio del territorio venezolano, donde se encuentren tres (3) o más viviendas, no separadas entre sí por más de 500 metros. Pueden ser chozas, campamentos, caneyes, casas o quintas, etc., siempre que sean reconocidos por un nombre particular y linderos o límites que los separen de otros centros poblados próximos, es decir, todo asentamiento poblacional donde sus pobladores o habitantes manifiestan un sentido de pertenencia, lo que se traduce en la denominación de un nombre o topónimo que lo identifica.

7. Definición de alfabetismo

La definición de “alfabetizado/a” y “analfabeto/a” para este censo es:

Es la capacidad de las personas para leer y escribir un párrafo sencillo en un idioma cualquiera. La UNESCO recomienda su estudio en la población de 10 años y más.

8. Nivel de educación

¿Se rige por la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) para tabular la población por nivel de educación?

Sí

De ser así, ¿por cuál revisión se rige? [CINE 1997 adaptada a Venezuela](#)

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CINE (especificar el número de la revisión)?



En caso contrario, por favor indique las principales diferencias con respecto a la CINE (especificar el número de la revisión).



B. Características económicas

1. Situación de actividad

¿Cuál es el límite mínimo de edad para la recolección de información sobre la situación de actividad en este censo?

10 años

¿Hay un límite máximo de edad para la recolección de información sobre la situación de actividad en este censo?

No

¿Qué período de referencia se utiliza para determinar la actividad económica de una persona?

Semana anterior al empadronamiento

2. Definición de población económicamente activa utilizada en este censo

Definición de población económicamente activa	
a) Población habitualmente activa	<input type="checkbox"/>
b) Población actualmente activa	X <input type="checkbox"/>
c) Otro, especifique	<input type="checkbox"/>

En las tabulaciones nacionales, ¿se consideran económicamente activos los siguientes grupos? En caso contrario, por favor indique cómo se les clasifica:

Grupo económico	Sí	No
a) Trabajadores (no remunerados) que contribuyen al sustento familiar	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) personas desempleadas, incluidas las que nunca han tenido empleo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) fuerzas armadas	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) trabajadores a tiempo parcial incluso si dedican la mayor parte del tiempo a actividades no remuneradas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) personas empleadas para el servicio doméstico	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Las personas desempleadas que están buscando trabajo al momento del censo, se consideran económicamente activas. Las que nunca han

tenido empleo y no están buscando trabajo al momento del empadronamiento, se consideran inactivas.

d) Los trabajadores a tiempo parcial se consideran activos si trabajan al menos una (1) hora durante la semana anterior al empadronamiento. Las personas que realizan actividades sin recibir remuneración ni en dinero ni en especie, se consideran inactivas.

3. Situación en el empleo

¿Se rige por la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93) para la clasificación de la situación en el empleo en su país?

Sí adaptado a la realidad venezolana

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CISE -93?

■

En caso contrario, por favor indique las principales diferencias con respecto a la CISE-93.

■

4. Ocupación

Se rige por la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) para tabular a la población empleada por ocupación?

Sí

De ser así, ¿por cuál revisión se rige? 2008

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CIUO (especifique el número de la revisión)?

■

En caso contrario, indique las principales diferencias con respecto a la CIUO (especifique el número de la revisión).

■

5. Industria

¿Se rige por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) para tabular a la población empleada por industria?

Sí

De ser así, ¿por cuál revisión se rige? Revisión 4 Año 2007 adaptada a Venezuela.

Si se utiliza cualquier otra clasificación, ¿puede suministrar datos en la CIU (especifique el número de la revisión)?

■

En caso contrario, indique las principales diferencias con respecto a la CIU (especifique el número de la revisión). [REDACTED]

C. Características de los hogares

1. Definiciones

La definición general de hogar para este censo es:

La definición de Hogar adoptada en este censo es la de unidad doméstica, formada por una persona o por un grupo de dos o más personas, unidas o no por vínculos familiares, que conviven en una misma vivienda, comparten los mismos servicios y mantienen un gasto común para la compra de la comida. Constituye el marco general dentro del cual se identifica a las personas.

La definición general de núcleo familiar para este censo es:

El núcleo familiar es un subconjunto del hogar que, en determinadas circunstancias, puede coincidir con el hogar (por ejemplo, cuando el hogar es unipersonal o es una familia biológica). Todo hogar tiene por definición, al menos un núcleo familiar. Si bien el núcleo familiar principal puede asociarse, en términos generales y con flexibilidad, a la noción de familia biológica, los núcleos secundarios se conforman a partir de vínculos que pueden ser distintos a los familiares (solidaridad, amistad, económicos, etc.)

2. Cabeza de familia/miembro de referencia

Definición	
a) Cabeza de familia, definida de la siguiente manera: Jefe o Jefa del Hogar: Miembro del Hogar, hombre o mujer mayor de quince (15) años, que las otras personas del hogar reconocen como tal por razones de autoridad, parentesco, edad, respeto, por dependencia económica, o por cualquier otra razón que consideren los integrantes del hogar.	X <input type="checkbox"/>
b) Miembro de referencia del hogar, definido de la siguiente manera: [REDACTED]	<input type="checkbox"/>
c) Otros (por ejemplo: cabeza de familia conjunta): [REDACTED]	<input type="checkbox"/>

D. Características del censo de vivienda

1. Información sobre la vivienda

¿Qué definición se utilizó en este censo para unidad de vivienda?

Son lugares de alojamiento estructuralmente separados (que es una unidad estructural en sí misma), independientes (que tienen acceso desde la vía pública o áreas comunes de circulación), y que poseen espacios internos de uso exclusivo de

la vivienda, con paredes o separaciones que permiten diferenciarla de otras edificaciones.

Las viviendas así definidas pueden haber sido construidas, transformadas o arregladas para que vivan personas o con fines comerciales, industriales o de servicios. En cualquier caso, serán objeto del censo siempre que en el momento del empadronamiento se utilicen con el fin de alojamiento de personas.

Se utiliza como unidad de investigación la unidad inmobiliaria residencial, ya que de esta manera se hace posible:

- Determinar, en forma más fehaciente, las condiciones de habitabilidad de dos o más hogares en la vivienda.
- Mejorar la investigación de hacinamiento habitacional.
- Determinar, en forma más fidedigna, el inventario de viviendas familiares ocupadas en el país.

¿Qué definición se utilizó en este censo para vivienda convencional?

Se consideró como vivienda convencional a la vivienda familiar definida como: toda estructura destinada al alojamiento de una o más personas, con o sin vínculos familiares entre sí, y que conforman uno o más hogares.

Las viviendas que se encuentren desocupadas, en construcción o sean de uso ocasional al momento del empadronamiento, también serán registradas en el cuestionario censal pero sólo se les investigará el tipo de vivienda. Por el contrario, las edificaciones construidas inicialmente para vivienda familiar pero que para el momento del empadronamiento se utilizan exclusivamente para otros fines (oficinas, talleres, fábricas, etc.) no serán incluidas.

A pesar de no cumplir estrictamente la definición, también se consideran viviendas familiares los alojamientos que no han sido concebidos en un principio con fines residenciales, pero que constituyen la residencia de una o varias personas en el momento del empadronamiento. Este es el caso de los espacios debajo de las autopistas aéreas y otros recintos cuyo uso originalmente es distinto al de vivienda, pero son utilizados también con fines residenciales; por ejemplo, locales comerciales, fábricas, talleres o garajes, etc.

Es importante señalar que aún cuando en un principio se incluyeron los refugios en el cuestionario como una vivienda de tipo familiar, en términos operativos de campo y en la posterior validación de la información censal, se acordó considerarlos como vivienda colectiva. Esto debido a que no se cumplía a cabalidad la definición de hogar censal; la temporalidad de la residencia habitual no era clara y el número de “hogares” si se pudieran decir así, residiendo en una misma estructura o vivienda superaba el promedio considerado “válido” en una vivienda familiar.

¿En las viviendas convencionales empadronadas se incluyen las unidades desocupadas?

Sí

¿Qué definición se utilizó en este censo para habitación?

Se investigó sólo los **cuartos para dormir**, considerando como tal: cada una de las habitaciones o ambientes de la vivienda, que están separados por paredes completas y que son utilizados para dormir por los miembros del hogar que se está empadronando.

2. Definición de ciudades

(según se denominan en el Cuestionario sobre censos de vivienda: Datos urbanos)

Definición general de ciudad en el país que presenta la información para este censo

En la parte del cuestionario referente a la Identificación de la Vivienda, no se incluyó la ciudad. La información censal a este nivel será procesada una vez se concluya la revisión del Nomenclador de Centros Poblados.

Ciudad 1 (capital del país) – El territorio se refiere a:

NA

Ciudad 2 – El territorio se refiere a:

NA

Ciudad 3 – El territorio se refiere a:

NA

Ciudad 4 – el territorio se refiere a:

NA

E. Bibliografía de las estadísticas de población y vivienda

Por favor indique las publicaciones que contienen resultados de su último censo de población y su último censo de vivienda:

No se ha efectuado ninguna publicación impresa con los resultados del Censo 2011. Se ha diseñado un aplicativo en REDATAM que está disponible en la página web del INE en el enlace <http://www.ine.gob.ve/redatam/index.html>.

También se han incluido en la página web del INE varios boletines demográficos tales como los referentes a: Estado y Dinámica de la Población Residente en Venezuela, Aproximación Histórica al Estudio de las Viviendas con Base en la Información Censal y algunos Boletines especiales tales como: La Maternidad en el Siglo XXI, La Paternidad como un Hecho Social y Demográfico y Los Niños y Niñas en Venezuela: Características Demográficas.

A estos boletines se puede acceder mediante el enlace de la sección de demográficas del censo 2011

http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=26

El enlace donde aparecen además los boletines especiales:

http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=131&Itemid=16

